

Proceso de selección:

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA (Anexo A)**

Consultoría construcción participativa de protocolos de promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género).

SCS

[CHILE] CH-T1229

**CONTEXTO.** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

En ese marco, surge como proyecto estratégico del Ministerio de Ciencia la necesidad de Consultoría construcción participativa de protocolos de promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos antiacoso y violencia de género y así proveer de evidencia que permita apoyar la toma de decisiones de política pública, fortaleciendo el Sistema CTCI.

#### 1. Objetivo

**1.1.** El objetivo de la consultoría es el desarrollar protocolos de promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género), que permita entender más detalladamente que se espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

#### 2. Alcance de los Servicios

**2.1.** El alcance de la consultoría incluye preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.

#### 3. Actividades Clave

- **3.1.** Realizar un diagnóstico, relevamiento y análisis de la normativa chilena sobre promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género).
- **3.2.** Elaboración de una guía con lenguaje claro que identifique los roles de las instituciones involucradas en la puesta en implementación de la normativa promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género)
- **3.3.** Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.
- **3.4.** Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y que contenga una detallada quía de implementación.



#### 4. Resultados y productos esperados

**4.1.** Los productos esperados son:

- Producto 1: Plan de trabajo:
- **Producto 2**: Diagnóstico preliminar promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género), tres semanas después de la firma del contrato.
- **Producto 3**: Informe final que incluya el protocolo de la promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género): 8 semanas después de la firma del contrato.

## 5. Requisitos de los Informes

**5.1.** Los informes deberán elaborarse en idioma español y en formato Word.

#### 6. Criterios de aceptación

**6.1.** La aprobación de los productos estará sujeta a la revisión y conformidad de estos por parte MCTI y el BID.

## 7. Supervisión e Informes

**7.1.** La supervisión estará a cargo de José Miguel Benavente, Especialista Principal en Ciencia y Tecnología e Innovación (CTI/CCH), <u>jbenavente@iadb.org</u>. Se realizarán reuniones periódicamente para dar seguimiento a los avances de la consultoría.

## 8. Calendario de Pagos

- **8.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- **8.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.
- **8.3.** El calendario para la entrega de productos es:

Producto	Período indicativo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo y metodología	20% a la entrega del plan de trabajo y metodología a desarrollar.
Producto 2. Informe de avances del desarrollo	40% a la entrega de informe de avance al mes después del inicio de la consultoría.
Producto 3. Informe de entrega final del Protocolo	40% a la entrega y recepción satisfactoria del informe final por parte del Banco.



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría fellowships - Investigación disciplinares en materia de género y difusión.

#### Contexto:

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

En ese marco, surge como proyecto estratégico del Ministerio de Ciencia la necesidad de Consultoría construcción participativa de protocolos de promoción de la carrera académica de las mujeres (incluyendo protocolos anti-acoso y violencia de género y así proveer de evidencia que permita apoyar la toma de decisiones de política pública, fortaleciendo el Sistema CTCI.

Esta consultoría está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del GBID 2020-2023. Este documento define que el GBID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia.

El objetivo de la consultoría es la realización de Investigación disciplinares en materia de género y difusión en Chile, que permita entender más detalladamente que es espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

## El equipo:

El BID, a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), ofrece financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave dentro de esta temática. Los programas del BID en estas áreas incorporan dimensiones comunes, tales como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; el diseño de políticas públicas de fomento a la innovación; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

#### Lo que harás:

El consultor estará a cargo de las siguientes actividades centrales, sin perjuicio de otras que se consideren relevantes para cumplir con los objetivos trazados:

- Preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.
- Realizar un diagnóstico, relevamiento y análisis de la normativa chilena sobre política de género.
- Elaboración de un informe de investigación que incluya el levantamiento investigativo sobre el tema de la consultoría,
- Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.



 Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y MCTI.

## **Entregables:**

Producto 1: Plan de trabajo: una semana después de la firma del contrato.

**Producto 2**: Diagnóstico preliminar de normativa aplicable en materia, tres semanas después de la firma del contrato.

**Producto 3**: Informe final que incluya guía de implementación: 8 semanas después de la firma del contrato.

#### Cronograma de pagos:

- Primer pago: 10% al momento de la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago: 40% al momento de la entrega del informe preliminar
- Tercer pago: 50% al momento de la entrega del informe final

## Habilidades que necesitarás:

- <u>Educación</u>: Maestría o equivalente en áreas jurídicas, económicas, administración de empresas, ingeniería o en cualquier otra profesión que tenga relevancia para la consecución de esta consultoría.
- **Experiencia**: Se requieren al menos 5 años de experiencia profesional específica, pública o privada, en temas de género, transparencia, integridad, gobierno abierto, incluyendo campos como el análisis e investigación. Demostrar el conocimiento específico en género y diversidad
- <u>Idiomas</u>: Español e Inglés.

#### Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC internacional.
- **Duración del contrato:** Se estiman **25-30** días de trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la suscripción.
- Ubicación: Consultoría Externa. País de origen del contractual.
- Persona responsable: El responsable de técnico de supervisar la consultoría en el BID es José Miguel Benavente (IFD/CTI).
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los <u>48 países miembros del BID</u> y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- Recursos a disposición: Se considera que para el trabajo indicado en estos términos de referencia se asignarán recursos no superiores a US\$15,000, de acuerdo a la capacidad y experiencia laboral del/la consultor/a contratado/a.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.



**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o BID Lab como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios



#### Proceso de selección

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA (Anexo A)**

# Consultoría de conceptualización del Observatorio del Datos de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación. SCS

[CHILE] CH-T1229

**CONTEXTO.** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

- 1.1. Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.
- 1.2. En ese marco, surge como proyecto estratégico del Ministerio de Ciencia la necesidad de crear un Observatorio del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) que, a través de un sitio web, permita mostrar la conformación y panorama del Sistema Nacional de CTCl y su dinamismo. Con ello se busca entregar información técnica fehaciente de forma clara, abierta y transparente, llegando tanto a la ciudadanía como a los actores del Sistema CTCI, y así proveer de evidencia que permita apoyar la toma de decisiones de política pública, fortaleciendo el Sistema CTCI. Contar con un Observatorio del Sistema de CTCI resulta relevante dado que permitirá una mejor comprensión del sistema, sus actores, las brechas existentes y oportunidades para avanzar en las capacidades y producción de Chile en materias de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. Cabe señalar que existe un proyecto anterior de similares características, pero de menor alcance en cuanto a su abanico temático y a sus potenciales usuarios. Se trata del Observatorio CTIE<sup>1</sup>, impulsado por la División de Innovación del Ministerio de Economía. Asimismo, dicha división impulsó un levantamiento de información y el diseño para el manejo de datos con las instituciones con las cuales se trabajaba<sup>2</sup>. Con la creación del Ministerio de Ciencia en 2019, el año

<sup>1</sup> Aún es posible acceder al a través de <a href="www.ctie.economia.cl">www.ctie.economia.cl</a>. Si bien algunos contenidos se encuentran ocultos, pues están desactualizados, la empresa consultora podrá tener acceso a la totalidad de esta información.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gracias a la documentación y desarrollos que se impulsaron en 2016 y 2017 en la División de Innovación del Ministerio de Economía, actualmente la División de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Ciencia, cuenta con un levantamiento de información y desarrollos respecto del manejo del datos de las instituciones con las cuales se trabaja (ANID, Corfo, etc). Este trabajo considera DataMarts, Apis, ETLs, y definiciones del Data Warehouse de CTIE, que también será utilizado como base inicial del Observatorio del Sistema de CTCI. La empresa adjudicataria de la Etapa de Conceptualización tendrá acceso a los documentos en que se detalla de dónde vienen los datos, cómo se ingresan, qué tipo de datos existen, etc.



2020 esta división fue traspasada a la nueva cartera, generándose dos grupos de trabajo. Uno, dedicado a Política y Articulación y otro, de foco técnico, centrado en Estudios y Estadísticas. Es este segundo grupo el responsable de impulsar, coordinar y ejecutar el proyecto del nuevo Observatorio del Sistema de CTCI, sitio web que debe incluir los documentos que estaban en el Observatorio CTIE y, además, tomar y mejorar el sistema de gestión de datos que tenía la antigua plataforma en sí misma y en coordinación con lo otras agencias públicas.

- 1.3. Se espera que la conceptualización del nuevo Observatorio del Sistema de CTCI haga posible conocer más sobre el financiamiento público en estos temas, sobre las áreas de investigación, patentes y publicaciones, las brechas de género en CTCI, brechas entre regiones y el posicionamiento de Chile a nivel comparativo internacional. También, se espera que el sitio web del Observatorio ayude a fomentar la cultura de uso de datos y evidencia en los diversos usuarios potenciales, presentando los contenidos en diferentes formatos según sus necesidades y nivel de conocimiento de los temas. Todo ello, sustentado en el modelo de datos que ya existía para el Observatorio CTIE, pero sobre el entendimiento de que dicho modelo será permanentemente actualizado y enriquecido y que, por lo tanto, el Observatorio del Sistema de CTCI debe tener una robusta estructura que permita su escalamiento y crecimiento modular.
- 1.4. En cuanto a los contenidos de la conceptualización del Observatorio, se busca que estos sean de alto estándar técnico, que grafiquen el Sistema Nacional de CTCI a través de indicadores, estadísticas, estudios y datos, permitiendo hacer cruces de información y selección de diversas posibilidades de visualización. El sitio debe además tener un enfoque de género transversal y contar con recursos explicativos que permitan comprender el funcionamiento del sistema, sus actores, componentes y dinamismo. Todo aquello a través de textos, bases de datos, visualizaciones personalizables, esquemas, infografías, videos y otros elementos.
- 1.5. Respecto de su formato, se espera que el sitio web del observatorio sea atractivo y claro, tanto en su presentación y navegación, como en el lenguaje utilizado, presentando orientación clara y rápida para los distintos usuarios, que sea autoexplicativa y que llame a las personas a interactuar con el contenido, cruzando información, habilitando visualizaciones dinámicas, haciendo posible la descarga y traspaso de datos en diversos formatos. Asimismo, debe disponer de un sistema de búsqueda indicadores, datos y contenidos, que funcione en niveles básicos y avanzados, así como un sistema de chat box u otro recurso automatizado o semiautomatizado en línea, que permita anticipar las necesidades de información y preguntas que los diversos usuarios pudieran tener al interactuar con el sitio. Dicho elemento debería programarse para la identificación de palabras y/o concepto clave ingresados por los usuarios, permitiendo entregar un set de contenidos relacionados de forma atomatizada, ya sean estos textos, documentos, set de datos, visualizaciones, infografías u otro tipo de contenidos.
- 1.6. La plataforma debe disponer de espacios de acceso restringido para el trabajo colaborativo y herramientas para las instituciones que contribuyen con el Ministerio de Ciencia en el desarrollo de evaluaciones, estudios, estadísticas e indicadores. El proyecto considera a dichas instituciones como Socios Estratégicos del Observatorio y se espera contar con credenciales de acceso especial, para que sus profesionales puedan ingresar remotamente, cargar datos e información, completar y editar fichas y otros documentos de trabajo.
- **1.7.** El sitio web del Observatorio debe tener un *back office* robusto, que considere e incorpore el modelo de manejo de datos ya existente y que, a través del desarrollo o integración de sistemas informáticos ya existentes (idealmente de código abierto), permita la



incorporación, manejo, interoperación y descarga de datos, indicadores y documentos de forma simple y segura. También debe considerar una arquitectura de software que se integre de manera óptima con el data warehouse del Minsiterio de Ciencia (que anteriormente era el data warehouse del Observatorio CTIE) y otros sistemas y funcionalidades requeridas para el intercambio y la gestión de los datos con cada uno de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Observatorio. Asimismo, dado que se espera que con el correr del tiempo el Observatorio del Sistema de CTCI crezca en volumen y alcance de sus contenidos, el sistema técnico y modelo de datos que lo sustente debe poseer una estructura que le permita a los administradores ir sumando nuevos contenidos y funciones de forma modular sin perder la consistencia la gestión de los datos, ni la consistencia de la navegación, ni la de la operación del administrador de contenidos.

- 1.8. Para desarrollar este proyecto, se han definido doso etapas de trabajo: Levantamiento y Conceptualización,. Este documento busca informar la contratación de la segunda etapa, de Conceptualización, la cual debe conceptualizar, diseñar, prototipar el sitio web. Se espera que esta etapa se lleve a cabo en su totalidad en un tiempo no superior a tres meses.
  - 1.8.1. Etapa I: Levantamiento. Esta etapa ha sido desarrollada íntegramente de forma interna por el equipo de Estudios y Estadísticas, centrándose principalmente en levantar información que permita comprender y enriquecer las bases estratégicas del Observatorio. De este modo, se ha desarrollado un inventario de contenidos preliminar, se han identificado sitios que permiten contar con un marco de comparación, y se han entrevistado a 30 potenciales usuarios, con el fin de conocer y considerar sus necesidades, ideas y expectativas desde el principio del proyecto.
  - 1.8.2. Etapa II: Conceptualización. Es la etapa que se busca abarcar aquí a través de la contratación que se expresan en estos términos de referencia. Se llevará a cabo a través de la contratación de una consultora especializada en Arquitectura de Información y Experiencia de Usuario, con un manejo avanzado en el diseño de información y/o la visualización de datos. La consultora, acompañada por el equipo de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Ciencia, deberá conceptualizar, diseñar y prototipar el sitio web, y luego elaborar las pautas técnicas para el desarrollo e implementación. Para ello, se espera que la consultora revise la documentación existente respecto del modelo de datos utilizado para el Observatorio CTIE, así como que refine la documentación de levantamiento de información del Observatorio del Sistema de CTCI ya iniciada por el equipo de Estudio y Estadísticas, con el fin de definir el marco estratégico del proyecto y el plan de trabajo, la arguitectura de información, la interfaz de usuario e identidad de marca, así como desarrollar los textos y otros elementos explicativos para acompañar los principales contenidos del sitio. Asimismo, la empresa deberá desarrollar un prototipo navegable para poder testear las principales secciones y contenidos del sitio, y un documento con las recomendaciones técnicas necesarias para el desarrollo e implementación tanto del back office del sitio del Observatorio, como de su interfaz de cara a los diversos usuarios. La consultoría tiene un tiempo total de 5 meses, distribuidos en dos bloques de trabajo. El primer bloque, que debe ejecutarse en un máximo de 3 meses, es la conceptualización propiamente tal con todas las fases de trabajo señaladas anteriormente.



## 2. Objetivos

La empresa consultora debe abordar solo la segunda etapa del proyecto: la Etapa de Conceptualización.

2.1. Objetivo. Conceptualizar, diseñar visualmente, prototipar el sitio web del Observatorio del Sistema de CTCI. Elaborar las pautas técnicas para el desarrollo e implementación, para exponer la conformación y panorama del Sistema Nacional de CTCI, las capacidades y producción de Chile en materias de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica y para apoyar la toma de decisiones de política pública.

#### 3. Alcance de los Servicios

Se espera que la Etapa de Conceptualización del Observatorio del Sistema de CTCI permita:

- **3.1.** Levantar la información necesaria para refinar el marco estratégico del proyecto del Observatorio, considerando la información preliminar levantada por el Equipo de Estudios y Estadísticas y el modelo de datos utilizado para el Observatorio CTIE..
- **3.2.** Diseñar a nivel de prototipo un sitio web que permita:
  - **3.2.1.** Mostrar la conformación y panorama del Sistema Nacional de CTCI y sus interacciones, con recursos explicativos que permitan comprender su funcionamiento, actores, componentes y dinamismo.
  - **3.2.2.** Asegurar que la visualización prototipada, definición de conceptos, citación de fuentes y notas metodológicas, cumplan con los más altos estándares.
  - 3.2.3. Hacer una propuesta que permita presentar los contenidos de forma que permitan llegar a las diversas personas usuarias para que, además de la academia y los hacedores de política pública, el sitio sea atractivo para la ciudadanía y otros actores, presentando el contenido y las lógicas de navegación basándose en sus necesidades.
  - 3.2.4. Incorporar enfoque con perspectiva de género de forma transversal en el sitio.
- **3.3.** Brindar al menos 40 horas de acompañamiento, soporte y seguimiento para la Etapa de Implementación, para asegurar el buen desarrollo técnico de lo diseñado en la Etapa de Conceptualización.

#### 4. Actividades clave

Para dar cumplimiento al objetivo y alcances de la consultoría, la empresa adjudicataria trabajará con el equipo de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Ciencia para levantar la información necesaria que le permita conceptualizar, diseñar, prototipar y dar las pautas técnicas para la implementación del sitio web del Observatorio del Sistema de CTCI.



Cabe destacar que la empresa consultora recibirá la documentación preliminar levantada por el equipo de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Ciencia, incluyendo:

- Listado de sitios web base para el Benchmark, para el formato esperado.
- Inventario de contenidos preliminar.
- Árbol de contenidos preliminar.
- Sistematización de entrevistas a potenciales usuarios.
- Documentación histórica referente a las estructuras de gestión de datos del data warehouse del Observatorio CTIE y de ciertos socios estratégicos.
- Acceso a los espacios de gestión de datos que correspondan para poder considerar el modelo de datos de forma adecuada.

Construyendo sobre lo anterior, se espera que la empresa consultora realice, como mínimo, las siguientes actividades en base a las fases de la consultoría:

## 4.1. Fase I: Descubrimiento (Investigación y Estrategia)

- 4.1.1. Análisis de requisitos y recopilación de información. Esto incluye reuniones de revisión interna para comprender los objetivos del Observatorio del Sistema de CTCI, el público objetivo, los principales actores e instrumentos del sistema, las solicitudes detalladas de funciones para el sitio y recopilar otras informaciones relevantes. Asimismo, debe levantar información sobre los mecanismos de intercambio de información (tipo de datos, dinámicas de intercambio y uso de datos, indicadores, documentos y otros) con otras instituciones del sistema (Socios Estratégicos del Observatorio, como Anid, Corfo, Inapi, FIA, entre otros), considerando para ello los documentos históricos de gestión de datos del data warehouse del Observatorio CTIE y de Socios Estratégicos, para sentar las bases de una guía de gestión y administración de contenidos para el sitio basada en un modelo de datos robusto, que establezca los mecanismos actuales y entregue recomendaciones para la futura gestión y administración de mecanismos de intercambio y gestión de la información.
- **4.1.2.** Benchmark, considerando no solo experiencias digitales de otros observatorios de CTCI en el mundo, sino que también sitios de actores del Sistema Nacional de CTCI y otros espacios digitales que disponibilicen datos y evidencia de forma dinámica con funcionalidades de interacción. El benchmark debe incluir:
  - Evaluaciones comparativas competitivas, con sitios similares en su oferta de contenidos, servicios, proceso o método.
  - Evaluaciones comparativas funcionales, con sitios que prácticas o funciones similares dentro o fuera del Sistema Nacional de CTCI.
  - Evaluaciones comparativas genéricas, con sitios de áreas no relacionadas con el Sistema de CTCI, pero que presenten soluciones que podrían enriquecer el formato o las interacciones del sitio.

Todo ello, para entregar al proyecto lineamientos de avanzada en cuanto a visualizaciones de sistemas de actores e indicadores, organización de documentos, exposición de datos abiertos y espacios de trabajo colaborativo con herramientas metodológicas y de monitoreo, entre otros elementos y funcionalidades que se espera contenga el Observatorio del Sistema de CTCI.



- 4.1.3. Perfilamiento de usuarios. Partiendo por la revisión de la sistematización de las entrevistas ya realizadas por el equipo de Estudios y Estadísticas<sup>3</sup>, la consultora debe proponer nuevas entrevistas de profundización<sup>4</sup>, que le permitan levantar la información necesaria para diseñar rutas de experiencia de uso e identificar preguntas clave a las cuales los diversos usuarios podrían querer encontrar respuesta en los contenidos del sitio. Ello debería además, permitir generar ciertas propuestas de contenido u otros elementos de navegación o interacción.
- **4.1.4.** Planificación de la Etapa de Conceptualización. Síntesis de la información que se ha recopilado y acordado en los puntos anteriores, que sirva de referencia a lo largo de todo el proyecto y que incluya una Carta Gantt.

#### 4.2. Fase II: Arquitectura de Información

- 4.2.1. Caminos de usuarios (Customer Journey Maps). Diseñar rutas de experiencia que permitan establecer puntos de interacción, personalización y satisfacción de necesidades los diversos usuarios potenciales: formuladores de políticas públicas, investigadores, emprendedores de base científico-tecnológica, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, etc.
- **4.2.2.** Inventario de contenidos para el sitio web<sup>5</sup>, enriquecido con elementos levantados a partir de las entrevistas y el benchmark, con la descripción detallada de cada página y elemento requerido, incluyendo, como mínimo:
  - Nombre propuesto para la página o elemento.
  - Nombre de la etiqueta de título (title tag).
  - Ubicación o categoría asignada, descrita de forma tal que permita comprender dónde se encuentra la página o elemento en la estructura de navegación del sitio.
  - Propuesta de URL.
  - Etiquetas de metadatos.
  - Tipos de página y propósito, por ejemplo, indicando si es una landing page, una página de un indicador, un set de datos, un formulario, etc.
  - Tipos de archivo que existen dentro del contenido, por ejemplo, documentos, extensiones de bases de datos, PDFs, video, audio, imágenes, etc.
  - Enlaces requeridos dentro del sitio y hacia otros sitios.
  - Funcionalidades de la página, por ejemplo formularios para completar, visualizaciones para personalizar, informes para descargar, bases de datos para acceder, etc.
  - Calidad y disponibilidad del contenido. Por ejejmplo, si se sube de forma estática permanete porque no caduca, si requiere actualización, si lo dispone el equipo de Estudios y Estadísticas o es entregado a través de un Socio Estratégico, cuál socio, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Cabe señalar que el equipo de Estudios y Estadísticas ha hecho un considerable avance preliminar respecto del levantamiento de información sobre requisitos, inventarios de contenidos y entrevistas a usuarios, por lo que la consultora tendrá que refinar dichas etapas, sin tener que partir desde cero.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para ello, será necesario que propongan las pautas de entrevistas y el listado de entrevistados para que sean aprobados por la contraparte del equipo de Estudios y Estadísticas.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cabe recordar que el equipo de Estudios y Estadísticas ha realizado un inventario de contenidos preliminar, que requiere ser profundizado y enriquecido, pero la empresa consultora no tendrá que partir de cero.



- Si está destinado a un tipo de persona usuaria específica o si hay alguna persona usuaria prioritaria.
- Niveles de accesos para distintas personas usuarias, si es que corresponde a una página o elemento de acceso restringido.
- **4.2.3.** Estructura de navegación (árbol de contenidos) jerarquizada de las páginas del sitio y ciertos elementos prioritarios, que sirva como base para asegurar la claridad y consistencia para la navegación del sitio.
- 4.2.4. Estrategia de contenido, con taxonomías y etiquetas, recomendando la gestión de contenido, quién produce, carga y aprueba los contenidos, con qué esfuerzos, recursos y objetivos. Asimismo, que defina estándares para los colaboradores y mensajes de respuestas. Asimismo, indica las lógicas para las taxonomías y etiquetas para que permitirán organizar y jerarquizar los contenidos del sitio. Esta estrategia de debe incluir la relación (real y deseada) y estándares respecto del intercambio de contenidos con los Socios Estratégicos, alineados con las necesidades y capacidades del Ministerio de Ciencia.
- 4.2.5. Desarrollo de contenidos explicativos (textos, imágenes, esquemas) para los principales indicadores y contenidos del sitio, que permitan dar cuenta de la relevancia y utilidad de la información, así como textos y representaciones visuales que permitan mostrar y explicar las diversas instituciones y actores del Sistema Nacional de CTCI y el dinamismo entre ellos. La estimación preliminar aproximada de cantidad de contenidos es de:
  - 200 textos explicativos de uno o dos párrafos cada uno, que abarquen cada institución/actor determinados por la contraparte del equipo de Estudios y Estadísticas para representar el Sistema de CTCI; todos los indicadores de base identificados en el inventario de contenido (señalando qué son, por qué son relevantes, o para qué sirven); los reportes más relevantes, las herramientas metodológicas y otros textos contextuales que permitan comprender ciertos elementos del Observatorio de CTCI.
  - Creación de un glosario a partir de los 30 términos más relevantes.
  - 20 representaciones visuales (ilustraciones, infografías, esquemas o gráficos) relacionadas con el Sistema de CTCI, indicadores, reportes u otros elementos del sitio que sean priorizados y que requieran de una representación visual explicativa.
- **4.2.6.** Wireframes de 20 páginas clave, considerando sus bocetos para dispositivos móviles y de escritorio (40 wireframes en total).

# 4.3. Fase III: Diseño visual y elementos gráficos

- **4.3.1** Documento de guía de marca e identidad gráfica incluyendo logo, uso de paletas de colores y fuentes tipográficas, íconos, patrones y elementos gráficos (Diseño Visual y elemento gráficos).
- **4.3.2** Biblioteca de patrones para la interfaz de usuario (*IU Library*).
- **4.3.3** Documento de propuestas gráficas para el uso de visualizaciones a través de Tableau, que se alineen con la identidad gráfica del sitio.
- **4.3.4** Documento con diseño de 40 pantallas (escritorio, móvil).

#### 4.4. Fase IV: Acompañamiento

**4.4.1.** La consultora debe disponer de una bolsa de horas de servicios profesional de apoyo técnico, de al menos 40 horas totales (20 por mes), para brindar servicio de acompañamiento, soporte y seguimiento para la Etapa de Implementación, etapa que será objeto de otra consultoría.



#### 5. Productos

El contenido y plazo de entrega de los informes es el siguiente:

- **5.1. Primer Informe:** Este informe deberá incluir como mínimo lo presentado en el punto 4.1. de las Actividades Clave, para la Fase I: Descubrimiento, detallando lo siguiente:
  - **5.1.1.** Análisis y bases para la gestión y administración de contenidos del sitio.
  - **5.1.2.** Sistematización del Benchmark.
  - **5.1.3.** Definición de arquetipos, preguntas claves y otros aprendizajes.
  - **5.1.4.** Documento de planificación del proyecto que resuma la información que se ha recopilado y acordado en la Fase I, que sirva de referencia a lo largo de todo el proyecto y que incluya una Carta Gantt.

Plazo de entrega: 30 días corridos contados desde la suscripción del contrato.

**5.2. Segundo Informe:** Este informe deberá incluir como mínimo lo presentado en los puntos 4.2. y 4.3. de las Actividades Clave, para las fases II

## 6. Propuesta técnica

El oferente deberá construir una propuesta técnica que se ajuste a los objetivos, actividades y productos establecidos en las presentes términos de referencia. Se deberá entregar el mayor detalle respecto a las fechas consideradas para cada actividad, el equipo de trabajo, encargados involucrados y productos contemplados.

De esta forma, la propuesta técnica para la realización de la consultoría deberá contener, al menos, los siguientes aspectos que serán considerados en la evaluación de las propuestas

#### 6.1. Carta Gantt

El oferente deberá presentar una Carta Gantt alineada con el Plan de Trabajo, detallando las actividades a realizar para el correcto desarrollo del servicio solicitado, así como su calendarización y plazos asociados. La Carta Gantt debe ceñirse a los plazos máximos estimados para el estudio y fecha de entrega de los informes.

#### 6.2. Plan de trabajo

El oferente deberá presentar, al momento de ofertar, un plan de trabajo que describa detalladamente las actividades a realizar, entregables y productos esperados para la



correcta realización del servicio solicitado, señalando el plazo relacionado a cada uno de ellos. El Plan de Trabajo deberá contemplar no solo las actividades mínimas a realizar y los entregables y productos asociados a la consultoría, sino también la realización de reuniones cada tres semanas, la entrega de informes periódicos y la presentación final a los miembros del equipo de Estudios y Estadísticas y a otros profesionales y autoridades relevantes del Ministerio de Ciencia.

Cabe señalar que se espera que el Observatorio el Sistema de CTCI crezca con el paso del tiempo, por lo que el plan de trabajo debe considerar una metodología que haga posible que el diseño conceptual propuesto tenga una expansión modular, que permita a futuro escalar ese crecimiento con más datos, indicadores, subsecciones de reportes y otros elementos. Asimismo, si bien las bases de datos, indicadores, reportes y otros documentos serán provistos por el equipo de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Ciencia y otros socios estratégicos del Sistema Nacional de CTCI, será deber de la consultora contemplar en el plan de trabajo el desarrollo de los textos explicativos, de contextos y de instrucciones de navegación para todos ellos, así como los contenidos y funcionalidades mínimas que se listan a continución:

- **6.2.1.** Representación de Sistema Nacional de CTCI. Representación visual de los actores del sistema, sus programas e instrumentos, y sus relaciones, considerando principalmente a las instituciones públicas, pero también a:
  - Instituciones de Educación Superior
  - Empresas
  - Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro
  - · Servicios del Estado
- **6.2.2.** Estadísticas. Incluir una sección que muestre visualizaciones gráficas de los principales indicadores, acompañadas de textos explicativos sobre qué son, su relevancia, instituciones asociadas relevantes, programas públicos asociados relevantes, elementos explicativos para el uso de las visualizaciones, descargas de indicadores u otra información relevante que provea contexto.
- 6.2.3. Estudios y Publicaciones. Incluir una sección que muestre organizadamente, ya sea por temática, año o tipo, estudios y publicaciones que dan cuenta del Sistema Nacional de CTCI. Se espera que además, cada documento esté acompañado por textos explicativos sobre qué son, su relevancia, instutituciones asociadas relevantes, programas públicos asociados relevantes, elementos explicativos para el uso o descargas de los documentos u otra información relevante que provea contexto. Incluso podría determinarse el uso de presentaciones, infografías, videos y/o audios para que acompañen a algunos de estos documentos.
  - Evaluación de Programas Públicos
  - Documentos Metodológicos
  - Estudios
  - Informes de Encuestas y Mediciones Internacionales

6.2.4.



- Monitoreo
- Evaluación

# **6.3.** Empresa y equipo de trabajo

Presentación general de la empresa y el equipo de trabajo, indicando entre una y tres experiencias en proyectos similares en temática y envergadura, con especial énfasis en el diseño de información y/o la visualización de datos.

# 7. Requisitos de los Informes



- **7.1.** Los informes y entregables comprometidos en el ítem 5 de estas bases, deberán entregarse vía digital a los correos <u>jbenavente@iadb.org</u>como documento adjunto o bien, si fueran muy pesados, como enlaces de descarga y/o acceso.
  - 7.2. Los informes deberán ser presentados en idioma español.

#### 8. Criterios de aceptación

**8.1.** El criterio de aceptación del proyecto se definirá mediante informes elaborados por la empresa consultora y aprobados por los encargados de proyecto en el Ministerio de Ciencia y al equipo de proyecto del BID. Se considerará por completado el proyecto una vez que se cuente con los productos entregables indicados en el ítem 5, y la calidad del prototipo navegable y los docuementos de recomendaciones técnicas hayan sido aprobados por el jefe del equipo de proyecto del BID, José Miguel Benavente jbenavente@iadb.org.

## 9. Supervisión e Informes

**9.1.** Los informes, actas de reuniones, entregables comprometidos y avances del proyecto serán reportados aljefe del equipo de proyecto del BID, José Miguel Benavente jbenavente@iadb.org.

#### 10. Calendario de Pagos

- 10.1.Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco Interamericano de Desarrollo no espera hacer pagos por adelantado. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- **10.2.**La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	
1. Informe I	25%	
2. Informe II	25%	
3. Informe III	25%	
4. Informe IV	25%	
TOTAL	100%	



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría Asesoría en el diseño conceptual, visual y funcionalidades, analizando buenas prácticas nacionales e internacionales de Observatorios de Datos en CTCI.

**Contexto:** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

En ese marco, surge como proyecto estratégico del Ministerio de Ciencia la necesidad de crear un Observatorio del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) que, a través de un sitio web, permita mostrar la conformación y panorama del Sistema Nacional de CTCI y su dinamismo. Con ello se busca entregar información técnica fehaciente de forma clara, abierta y transparente, llegando tanto a la ciudadanía como a los actores del Sistema CTCI, y así proveer de evidencia que permita apoyar la toma de decisiones de política pública, fortaleciendo el Sistema CTCI.

Contar con un Observatorio del Sistema de CTCI resulta relevante dado que permitirá una mejor comprensión del sistema, sus actores, las brechas existentes y oportunidades para avanzar en las capacidades y producción de Chile en materias de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación., fortaleciendo el Sistema CTCI.

Esta consultoría está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del GBID 2020-2023. Este documento define que el GBID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia.

**El objetivo** de la consultoría es la asesoría en el diseño conceptual, visual y funcionalidades, analizando buenas prácticas nacionales e internacionales de Observatorios de Datos en CTCI, que permita entender más detalladamente que es espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

#### El equipo:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), ofrece financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave dentro de esta temática. Los programas del BID en estas áreas incorporan dimensiones comunes, tales como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; el diseño de políticas públicas de fomento a la innovación; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

## Lo que harás:

El consultor estará a cargo de las siguientes actividades centrales, sin perjuicio de otras que se consideren relevantes para cumplir con los objetivos trazados:



- Preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.
- Realizar un diagnóstico, relevamiento y análisis del diseño conceptual, visual y funcionalidades, analizando buenas prácticas nacionales e internacionales de Observatorios de Datos en CTCI
- Elaboración de un informe de investigación que incluya el levantamiento investigativo sobre el tema de la consultoría,
- Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.
- Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y MCTI

## **Entregables:**

Producto 1: Plan de trabajo: una semana después de la firma del contrato.

**Producto 2**: Diagnóstico preliminar de normativa aplicable en materia, tres semanas después de la firma del contrato.

**Producto 3**: Informe final que incluya guía de implementación: 8 semanas después de la firma del contrato.

#### Cronograma de pagos:

- Primer pago: 10% al momento de la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago: 40% al momento de la entrega del informe preliminar
- Tercer pago: 50% al momento de la entrega del informe final

#### Habilidades que necesitarás:

- <u>Educación</u>: Maestría o equivalente en áreas jurídicas, económicas, administración de empresas, ingeniería o en cualquier otra profesión que tenga relevancia para la consecución de esta consultoría.
- Experiencia: Se requieren al menos 10 años de experiencia profesional específica, pública o privada, en temas de género, transparencia, integridad, gobierno abierto, incluyendo campos como el análisis e investigación. Demostrar el conocimiento específico en género y diversidad.
- Idiomas: Español e Inglés.

## Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC internacional.
- **Duración del contrato:** Se estiman **25-30** días de trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 4 meses a partir de la suscripción.
- Ubicación: Consultoría Externa. País de origen del contractual.
- **Persona responsable:** El responsable de técnico de supervisar la consultoría en el BID es José Miguel Benavente (IFD/CTI).
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los <u>48 países miembros del BID</u> y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- Recursos a disposición: Se considera que para el trabajo indicado en estos términos de referencia se asignarán recursos no superiores a US\$7.500, de acuerdo a la capacidad y experiencia laboral del/la consultor/a contratado/a.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.



**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o BID Lab como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría Asesoría especializada para la implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales.

**Contexto:** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

En ese marco, surge como proyecto estratégico del Ministerio de Ciencia la necesidad de crear un Observatorio del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) que, a través de un sitio web, permita mostrar la conformación y panorama del Sistema Nacional de CTCI y su dinamismo. Con ello se busca entregar información técnica fehaciente de forma clara, abierta y transparente, llegando tanto a la ciudadanía como a los actores del Sistema CTCI, y así proveer de evidencia que permita apoyar la toma de decisiones de política pública, fortaleciendo el Sistema CTCI.

Contar con un Observatorio del Sistema de CTCI resulta relevante dado que permitirá una mejor comprensión del sistema, sus actores, las brechas existentes y oportunidades para avanzar en las capacidades y producción de Chile en materias de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación., fortaleciendo el Sistema CTCI.

Esta consultoría está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del GBID 2020-2023. Este documento define que el GBID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia.

**El objetivo** de la consultoría es Consultoría Asesoría especializada para la implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales, que permita entender más detalladamente que es espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

## El equipo:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), ofrece financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave dentro de esta temática. Los programas del BID en estas áreas incorporan dimensiones comunes, tales como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; el diseño de políticas públicas de fomento a la innovación; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

## Lo que harás:



El consultor estará a cargo de las siguientes actividades centrales, sin perjuicio de otras que se consideren relevantes para cumplir con los objetivos trazados:

- Preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.
- Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.
- Presentar la propuesta de implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales
- Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y MCTI.

#### **Entregables:**

Producto 1: Plan de trabajo: una semana después de la firma del contrato.

**Producto 2**: Diagnóstico preliminar del informe de implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales, tres semanas después de la firma del contrato.

**Producto 3**: Informe final informe de implementación del Observatorio de Datos de CTCI con estándares internacionales: 8 semanas después de la firma del contrato.

#### Cronograma de pagos:

- Primer pago: 10% al momento de la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago: 40% al momento de la entrega del informe preliminar
- Tercer pago: 50% al momento de la entrega del informe final

#### Habilidades que necesitarás:

- <u>Educación</u>: Maestría o equivalente en áreas jurídicas, económicas, administración de empresas, ingeniería o en cualquier otra profesión que tenga relevancia para la consecución de esta consultoría.
- Experiencia: Se requieren al menos 10 años de experiencia profesional específica, pública o privada, en temas de género, transparencia, integridad, gobierno abierto, incluyendo campos como el análisis e investigación. Demostrar el conocimiento específico en género y diversidad
- Idiomas: Español e Inglés.

#### Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC internacional.
- **Duración del contrato:** Se estiman **25-30** días de trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 4 meses a partir de la suscripción.
- Ubicación: Consultoría Externa. País de origen del contractual.
- **Persona responsable:** El responsable de técnico de supervisar la consultoría en el BID es José Miguel Benavente (IFD/CTI).
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los <u>48 países miembros del BID</u> y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- Recursos a disposición: Se considera que para el trabajo indicado en estos términos de referencia se asignarán recursos no superiores a USD 7,500, de acuerdo a la capacidad y experiencia laboral del/la consultor/a contratado/a.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.



Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o BID Lab como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## Consultoría Desarrollo de borrador de Proyecto de Ley de Transferencia Tecnológica (TT)

**Contexto:** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

Esta consultoría está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del GBID 2020-2023. Este documento define que el GBID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia.

**El objetivo** de la consultoría es Consultoría borrador de Proyecto de Ley TT., que permita entender más detalladamente que es espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

#### El equipo:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), ofrece financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave dentro de esta temática. Los programas del BID en estas áreas incorporan dimensiones comunes, tales como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; el diseño de políticas públicas de fomento a la innovación; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

#### Lo que harás:

El consultor estará a cargo de las siguientes actividades centrales, sin perjuicio de otras que se consideren relevantes para cumplir con los objetivos trazados:

- Preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.
- Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.
- Presentar la propuesta borrador de Proyecto de Ley TT.
- Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y MCTI.

# **Entregables:**



Producto 1: Plan de trabajo: una semana después de la firma del contrato.

**Producto 2**: Diagnóstico preliminar borrador de Proyecto de Ley TT: tres semanas después de la firma del contrato.

**Producto 3**: Informe final borrador de Proyecto de Ley TT: 8 semanas después de la firma del contrato.

#### Cronograma de pagos:

- Primer pago: 10% al momento de la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago: 40% al momento de la entrega del informe preliminar
- Tercer pago: 50% al momento de la entrega del informe final

# Habilidades que necesitarás:

- Educación: Maestría o equivalente en áreas jurídicas, económicas, administración de empresas, ingeniería o en cualquier otra profesión que tenga relevancia para la consecución de esta consultoría.
- <u>Experiencia</u>: Se requieren al menos 10 años de experiencia profesional específica, pública o privada, en temas de género, transparencia, integridad, gobierno abierto, incluyendo campos como el análisis e investigación. Demostrar el conocimiento específico en género y diversidad
- Idiomas: Español e Inglés.

#### Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC internacional.
- **Duración del contrato:** Se estiman **25-30** días de trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la suscripción.
- Ubicación: Consultoría Externa. País de origen del contractual.
- Persona responsable: El responsable de técnico de supervisar la consultoría en el BID es José Miguel Benavente (IFD/CTI).
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- Recursos a disposición: Se considera que para el trabajo indicado en estos términos de referencia se asignarán recursos no superiores a US\$20.000, de acuerdo a la capacidad y experiencia laboral del/la consultor/a contratado/a.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o BID Lab como funcionario o



contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría con implementación de estándares y metodologías internacionales para Consultas y Diálogos Participativos necesarias para despachar la nueva ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

**Contexto:** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. El Banco ofrece préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Siguiendo lo mandatado en la Ley 21105, Artículo 5, letra i: el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (en adelante, el Ministerio de Ciencia) debe mantener y gestionar, de manera coordinada con otros organismos públicos, información respecto de las capacidades y producción del país en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica. De la misma forma, debe mantener y gestionar estadísticas e información de interés público respecto de los recursos que los organismos de la Administración del Estado entregan a los sectores público y privado en estas materias.

Esta consultoría está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del GBID 2020-2023. Este documento define que el GBID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia.

**El objetivo** de la consultoría es con implementación de estándares y metodologías internacionales para Consultas y Diálogos Participativos necesarias para despachar la nueva ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que permita entender más detalladamente que es espera de las diferentes instituciones involucradas para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

#### El equipo:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), ofrece financiamiento, asistencia técnica y productos de conocimiento para apoyar a sus clientes en áreas de acción clave dentro de esta temática. Los programas del BID en estas áreas incorporan dimensiones comunes, tales como la formación de capital humano avanzado en ciencia, tecnología e innovación; el fortalecimiento de la infraestructura científico-tecnológica; el diseño de políticas públicas de fomento a la innovación; y el fortalecimiento de las agencias y ministerios encargados de ejecutar estas políticas.

#### Lo que harás:

El consultor estará a cargo de las siguientes actividades centrales, sin perjuicio de otras que se consideren relevantes para cumplir con los objetivos trazados:

- Preparar y presentar un Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir.
- Mantener las reuniones -presenciales y/o virtuales- que sean necesarias con el equipo del BID a los fines de dar seguimiento al trabajo.
- Presentar la propuesta borrador de la implementación de estándares y metodologías internacionales para Consultas y Diálogos Participativos necesarias para despachar la nueva ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Elaboración de un informe final que contenga los aportes y comentarios del equipo del BID y MCTI.

#### Entregables:



Producto 1: Plan de trabajo: una semana después de la firma del contrato.

**Producto 2**: Diagnóstico preliminar de la implementación de estándares y metodologías internacionales para Consultas y Diálogos Participativos necesarias para despachar la nueva ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.: tres semanas después de la firma del contrato.

**Producto 3**: Informe final Consultoría con implementación de estándares y metodologías internacionales para Consultas y Diálogos Participativos necesarias para despachar la nueva ley de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: 8 semanas después de la firma del contrato.

## Cronograma de pagos:

- Primer pago: 10% al momento de la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago: 40% al momento de la entrega del informe preliminar
- Tercer pago: 50% al momento de la entrega del informe final

## Habilidades que necesitarás:

- <u>Educación</u>: Maestría o equivalente en áreas jurídicas, económicas, administración de empresas, ingeniería o en cualquier otra profesión que tenga relevancia para la consecución de esta consultoría.
- <u>Experiencia</u>: Se requieren al menos 10 años de experiencia profesional específica, pública o privada, en temas de género, transparencia, integridad, gobierno abierto, incluyendo campos como el análisis e investigación. Demostrar el conocimiento específico en género y diversidad
- Idiomas: Español e Inglés.

#### Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC internacional.
- **Duración del contrato:** Se estiman **25-30** días de trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la suscripción.
- Ubicación: Consultoría Externa. País de origen del contractual.
- Persona responsable: El responsable de técnico de supervisar la consultoría en el BID es José Miguel Benavente (IFD/CTI).
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los <u>48 países miembros del BID</u> y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- Recursos a disposición: Se considera que para el trabajo indicado en estos términos de referencia se asignarán recursos no superiores a US\$30.000, de acuerdo a la capacidad y experiencia laboral del/la consultor/a contratado/a.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.



**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o BID Lab como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.